



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 22 de octubre de 2018

VISTO:

Las Jornadas “IV Seminario Nacional de Policía Científica” organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación”, que se realizará en Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 29 y 31 del corriente mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de las Agencias de Investigación Científica –A.I.C.-, organismo dependiente de la Procuración General que actúa a requerimiento de los funcionarios del Ministerio Público y cuyos pronunciamientos técnicos científicos tienen valor pericial – Ley 3012-; así como también impulsar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores científicos y policiales.

Para la selección del funcionario y personal que asistirá al Seminario, se consideraron los contenidos que surgen del Programa, vinculados con recursos para la investigación científica –Balística, Cinotecnia, Botánica Forense, Criminología, Tecnología- SIFASE, etc.-.

La actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada una corresponden.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** al Secretario de la Procuración General Horacio E. di Nápoli; y a los integrantes de la A.I.C.: Cecilia Guinder, Cristian Bernon, Hernan Miranda y Juan Barbero, para asistir al “IV Seminario Nacional de Policía Científica”.

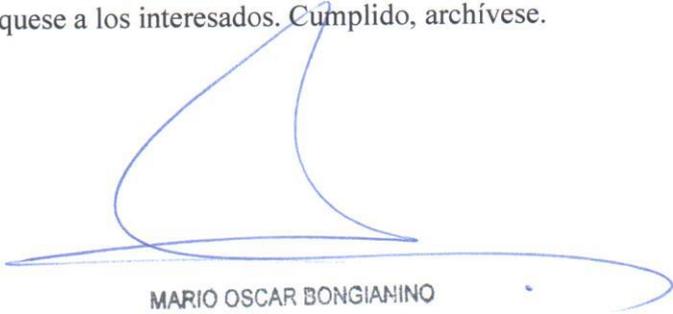
2º) **Disponer** que el Ingeniero Juan Barbero asista al citado evento, únicamente el día 31 del corriente

3°) **Disponer** el pago de los gastos de traslado y alojamiento que origine la capacitación del personal designad en el punto 1°).

4°) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1°) 2°) y 3°) de la presente resolución.

5°) Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 128/18



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL